



# PLAN DE SENSIBILIZACIÓN EN SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR

Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Bogotá D.C., agosto de 2019

Versión 1.0

	<b>PLAN DE SENSIBILIZACIÓN EN SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN</b>		Código: 208-TIC-Mn-10	
			Versión: 1	Página 1 de 8
	Vigente desde: 13-08-2019			

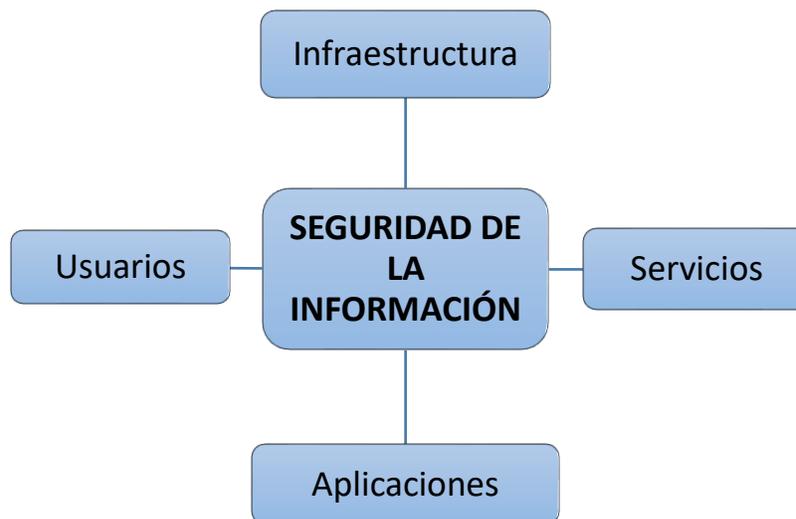
## TABLA DE CONTENIDO

<b>1. INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>2</b>
<b>2. ALCANCE .....</b>	<b>2</b>
<b>3. OBJETIVOS .....</b>	<b>3</b>
<b>4. ALINEACIÓN CON LA POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN .....</b>	<b>3</b>
<b>5. DEFINICIONES.....</b>	<b>3</b>
<b>6. POLÍTICAS DE DESARROLLO .....</b>	<b>5</b>
<b>6.1 Responsabilidades.....</b>	<b>5</b>
<b>6.1.1 Directivos.....</b>	<b>5</b>
<b>6.1.2 Enlaces MIPG .....</b>	<b>5</b>
<b>6.1.3 Funcionarios y contratistas de la CVP .....</b>	<b>6</b>
<b>6.1.4 Seguridad de la información – Oficina TIC.....</b>	<b>6</b>
<b>6.1.5 Oficina de comunicaciones .....</b>	<b>7</b>
<b>6.1.6 Actividades.....</b>	<b>7</b>
<b>6.1.7 Medios de comunicación.....</b>	<b>8</b>
<b>7 CONTROL DE CAMBIOS.....</b>	<b>8</b>

 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HABITAT Caja de Vivienda Popular</p>	<p align="center"><b>PLAN DE SENSIBILIZACIÓN EN SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN</b></p>		Código: 208-TIC-Mn-10	
			Versión: 1	Página 2 de 8
	Vigente desde: 13-08-2019			

## 1. INTRODUCCIÓN

El plan de sensibilización está diseñado para dar a conocer los riesgos a los que las aplicaciones, la infraestructura, los servicios y los usuarios, las redes y la información en general están expuestos para generar dentro de todos los funcionarios y contratistas buenas prácticas respecto a la seguridad de la información, estas buenas prácticas actúan de manera preventiva ayudando a la Entidad a salvaguardar sus activos de información.



## 2. ALCANCE

Todos los funcionarios y contratistas de la Caja de la Vivienda Popular se verán beneficiados con este plan de sensibilización al obtener un conocimiento adecuado de cómo manejar con buenas practicas la seguridad de su información en distintos medios; digital y/o física.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HABITAT Caja de Vivienda Popular</p>	<p><b>PLAN DE SENSIBILIZACIÓN EN SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN</b></p>	Código: 208-TIC-Mn-10	
		Versión: 1	Página 3 de 8
		Vigente desde: 13-08-2019	

### 3. OBJETIVOS

- Lograr que todos los funcionarios y contratistas comprendan y se concienticen con todos los aspectos relacionados con el Sistema de Seguridad de la Información-SGSI.
- Crear una cultura respecto a los principios de la Seguridad de la Información; confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información en donde todos los funcionarios y contratistas comprendan la importancia de dar un tratamiento adecuado a la información.
- Sensibilizar a los funcionarios y contratistas de los riesgos que se pueden presentar tanto para ellos como parte integral de la Entidad, la misión y objetivos estratégicos.

### 4. ALINEACIÓN CON LA POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

El plan de sensibilización en seguridad de la información está alineado con la política de seguridad de la información en la medida que permite “la participación activa de los funcionarios y contratistas en lograr el nivel de cumplimiento adecuado de los lineamientos y requisitos de seguridad de la información”.

### 5. DEFINICIONES

A continuación, se relacionan los conceptos y definiciones aplicables al presente plan:

- **Activos de Información:** Se refiere a cualquier información o elemento relacionado con el tratamiento de esta (sistemas, soportes, edificios, personas...) que tenga valor para la Entidad.
- **Confidencialidad:** Propiedad que impide la divulgación de información a personas o sistemas no autorizados.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HABITAT Caja de Vivienda Popular	<b>PLAN DE SENSIBILIZACIÓN EN  SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA  INFORMACIÓN</b>	Código: 208-TIC-Mn-10	
		Versión: 1	Página 4 de 8
		Vigente desde: 13-08-2019	

- **Disponibilidad:** Característica, cualidad o condición de la información de encontrarse a disposición de quienes deben acceder a ella, ya sean personas, procesos o aplicaciones.
- **Información:** se refiere a toda comunicación o representación de conocimiento como datos, en cualquier forma, con inclusión de formas textuales, numéricas, gráficas, cartográficas, narrativas o audiovisuales, y en cualquier medio, ya sea magnético, en papel, en pantallas de computadoras, audiovisual u otro.
- **Integridad:** Propiedad de salvaguardar la exactitud de la información y sus métodos de procesamiento los cuales deben ser exactos.
- **Privacidad:** En el contexto de este documento, por privacidad se entiende el derecho que tienen todos los titulares de la información en relación con la información que involucre datos personales y la información clasificada que estos hayan entregado o esté en poder de la entidad en el marco de las funciones que a ella le compete realizar y que generan en las entidades destinatarias del Manual de Gobierno Digital la correlativa obligación de proteger dicha información en observancia del marco legal vigente.
- **Seguridad de la Información:** Protección de los activos de información, contra amenazas que garanticen la continuidad del negocio, minimizando el riesgo y maximizando las oportunidades de la unidad.
- **Sistema de Información:** Se refiere a un conjunto independiente de recursos de información organizados para la recopilación, procesamiento, mantenimiento, transmisión y difusión de información según determinados procedimientos, tanto automatizados como manuales.
- **SGSI-Sistema de Gestión de Seguridad de la Información:** Es la abreviatura utilizada para referirse a un Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información. Es un conjunto de políticas de administración de la información.
- **Vulnerabilidad:** Debilidad de un activo o control que puede ser explotada por una o más amenazas. (ISO/IEC 27000).

	<b>PLAN DE SENSIBILIZACIÓN EN SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN</b>	Código: 208-TIC-Mn-10	
		Versión: 1	Página 5 de 8
		Vigente desde: 13-08-2019	

## 6. POLÍTICAS DE DESARROLLO

Para llevar a cabo el plan de sensibilización en seguridad y privacidad de la información del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información-SGSI, debe llevarse a cabo con base en los siguientes perfiles:

### 6.1 Responsabilidades

Todos los funcionarios y contratistas de la Caja de Vivienda Popular apoyaran el desarrollo del plan de sensibilización del Sistema de Seguridad de la Información mediante los siguientes roles y acciones:

#### 6.1.1 Directivos

- ✓ Autorizar a los funcionarios y contratistas bajo su responsabilidad para participar en las sesiones presenciales de sensibilización que se desarrollen durante la vigencia.
- ✓ Fomentar la aplicación de las buenas prácticas de seguridad de la información que divulgará el plan de sensibilización.
- ✓ Participar de acuerdo con su disponibilidad en las actividades presenciales del plan de sensibilización.

#### 6.1.2 Enlaces MIPG

- ✓ Coordinar al interior de sus equipos la participación en las actividades del plan de sensibilización.
- ✓ Participar en las actividades de sensibilización en seguridad y privacidad de la información programadas de acuerdo con su disponibilidad de tiempo.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HABITAT Caja de Vivienda Popular	<b>PLAN DE SENSIBILIZACIÓN EN  SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA  INFORMACIÓN</b>	Código: 208-TIC-Mn-10	
		Versión: 1	Página 6 de 8
		Vigente desde: 13-08-2019	

- ✓ Velar porque las actividades de sus procesos apliquen las recomendaciones e instrucciones en materia de seguridad de la información que se divulguen dentro del marco del plan de sensibilización en seguridad y privacidad de la información.
- ✓ Identificar necesidades particulares en materia de sensibilización o capacitación en seguridad y privacidad de la información para su proceso, funcionarios y contratistas.

### 6.1.3 Funcionarios y contratistas de la CVP

- ✓ Participar en las actividades del plan de sensibilización de acuerdo con la coordinación que realice la Oficina TIC.
- ✓ Identificar formas de implementar en sus actividades diarias las recomendaciones y buenas prácticas del plan de sensibilización de seguridad y privacidad de la información.
- ✓ Reportar a través de la mesa de ayuda cualquier evento sospechoso que ponga en riesgo los principios de la seguridad de la información; confidencialidad, integridad y disponibilidad.
- ✓ Velar por el uso adecuado de los activos de información bajo su responsabilidad.

### 6.1.4 Seguridad de la información – Oficina TIC

- ✓ Diseñar el plan de sensibilización en seguridad y privacidad de la información, teniendo en cuenta la protección que deben tener los activos de información de la Entidad y los riesgos que se pueden presentar en la información.
- ✓ Identificar las necesidades y las prioridades que tenga la Entidad respecto al tema de sensibilización en seguridad y privacidad de la información.

	<b>PLAN DE SENSIBILIZACIÓN EN SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN</b>	Código: 208-TIC-Mn-10	
		Versión: 1	Página 7 de 8
		Vigente desde: 13-08-2019	

- ✓ Diseñar y actualizar el cronograma de sensibilización para llevar a cabo la ejecución del plan de sensibilización de seguridad y privacidad de la información.
- ✓ Proponer temas de sensibilización relacionados con el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información-SGSI.
- ✓ Realizar charlas a los funcionarios y contratistas de la CVP, cada vez que sea necesario.
- ✓ Solicitar a la Oficina de Comunicaciones la socialización de temas que se requieran divulgar del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.
- ✓ Identificar oportunidades de mejora para la planificación, diseño, implementación y evaluación del plan de sensibilización.

### 6.1.5 Oficina de comunicaciones

- ✓ Revisar y diseñar las piezas publicitarias que se requieran en los diferentes medios relacionadas con el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.
- ✓ Apoyar en la publicación y difusión de las actividades del plan de divulgación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.

### 6.1.6 Actividades

Para llevar a cabo la ejecución del plan de sensibilización del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información se ha desarrollado un cronograma con las actividades para ser ejecutadas durante la vigencia del 2019, las actividades que se tienen programadas son las siguientes:

